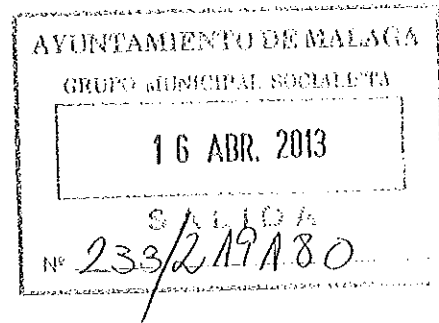




SECCIÓN DE ACTAS  
PLENO  
Nº R. ENTRADA 38  
FECHA 16/04/13  
Doc. Año



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

**MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa al endurecimiento por parte del Gobierno de las condiciones para el acceso al subsidio por desempleo en mayores de 55 años.**

Según los datos que ha difundido el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a principios del mes de abril, cada vez hay más parados sin prestaciones. El número de desempleados inscritos en las oficinas públicas que no perciben ningún tipo de prestación marcó un nuevo récord en el mes de febrero, además, la tasa de cobertura ha caído al 63,25%, 4,7 puntos menos que un año antes, situándose en el valor más bajo de toda la crisis y aún puede empeorar con los nuevos recortes aprobados por el Gobierno. De los 5,04 millones de parados registrados que había en febrero, un total de 2,9 millones tenían derecho a prestación contributiva, subsidio o renta activa de inserción, mientras que una cifra récord de 2.137.390 parados apuntados en las listas públicas no percibían ayudas

En el Real Decreto Ley de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo aprobado el pasado mes de marzo por el Consejo de Ministros, el Gobierno vuelve a endurecer el acceso al subsidio tras agotar la prestación por desempleo para los mayores de 55 años estableciendo que, para cobrarlo, no se tendrán en cuenta como hasta ahora solo las rentas del beneficiario, sino las de la unidad familiar.

Se considerará que existe carencia de renta cuando la suma de todas las rentas de la unidad familiar, dividida por el número de miembros que la componen no superen los 480,97 euros por persona; es decir el 75% del Salario Mínimo Interprofesional (que se establece en 641,30 euros para 2013) excluida la parte de las pagas extraordinarias.

Salvo en estos casos, la persona parada mayor de 55 años no podrá cobrar el subsidio de 420 euros mensuales y perderá además la cotización por la base mínima que paga el Servicio Público de Empleo, por lo que la medida tiene una doble consecuencia, sobre los ingresos actuales y sobre la pensión futura.

En la actualidad, tienen derecho al subsidio por desempleo los trabajadores mayores de 55 años, que carezcan de rentas, de cualquier naturaleza, superiores al 75 % del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias, hayan agotado la prestación por desempleo, hayan cotizado por desempleo al menos durante seis años a lo largo de su vida laboral y acrediten que, en el momento de la solicitud, reúnen todos los requisitos, salvo la edad, para acceder a cualquier tipo de pensión contributiva de jubilación en el sistema de la Seguridad Social.

El subsidio para mayores de 55 años se sitúa en la línea de otros programas, como el plan Prepara, que contempla la ayuda de 400 euros para desempleados sin cobertura. El Gobierno excluyó de dicho plan a los desempleados que



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

convivan con sus padres si éstos tienen ingresos suficientes, según la ley, para mantener a toda la familia, considerando ingresos suficientes 480,97 euros mensuales por cada miembro de la unidad familiar.

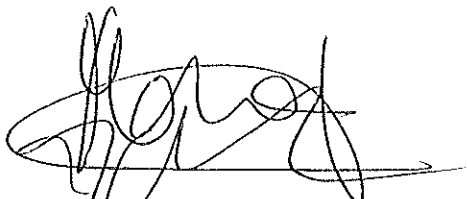
No es la primera vez que el Gobierno de Mariano Rajoy endurece las condiciones de estas prestaciones sociales. En el decreto ley aprobado el verano pasado se elevó de 52 a 55 años la edad para tener derecho al subsidio y limitó su duración hasta la primera fecha posible de jubilación anticipada cuando antes se podía cobrar hasta la edad legal de jubilación ordinaria. Además, se redujo a la mínima la base de cotización durante ese periodo.

Por todo lo expuesto, estas Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción de los siguientes:

#### ACUERDOS

**Uno.** Instar al Gobierno de España a no modificar los requerimientos para la obtención del subsidio de desempleo a mayores de 55 años, por ser una medida injusta que hacer recaer una vez más en la unidad familiar el coste de la crisis financiera y económica.

Málaga, 16 de abril de 2013.



Fdo.- María Gámez Gámez  
Portavoz G.M. Socialista



Mª Francisca Montiel Torres  
Concejala G.M. Socialista